

15 de Junio de 1930

.....

¡Oh Trinidad, yo te adoro:  
mi Creador, mi Redentor  
y mi Santificador,  
mi inagotable tesoro!

.....



# LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE. — OVIEDO

## Fiesta de la Santísima Trinidad

El Evangelio de esta fiesta está tomado del cap. 28 de San Mateo, y dice así: "Y llegando Jesús les habló diciendo: Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo".

En estas palabras que pone San Mateo en boca de Jesucristo, vemos la declaración más solemne del sublime y profundo misterio de la Trinidad, que nos ofrece un solo Dios en tres Personas; una sola Naturaleza divina y tres Personas en la misma naturaleza, sin que esta unidad de naturaleza quede destruída por la trinidad de Personas. La Trinidad personal es la manera completa de existir propia de la naturaleza divina, que es una. Son, pues, las tres personas iguales entre sí, y siendo Dios cada una de ellas, no hay en realidad más que un Dios único. La primera Persona se llama Padre, la segunda Hijo, la tercera Espíritu Santo. No tiene el Padre principio de quien proceda: es El fontal principio; pero engendra al Hijo. El Hijo es engendrado del Padre, y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

¿Son tres dioses? preguntamos a cualquier niño del Catecismo; y al punto, con seguridad, responde: "No, padre: son tres personas distintas y un solo Dios verdadero". Fuente y origen de todo cuanto existe es el Padre; el Hijo es por quien y en quien todas las cosas han sido hechas; el Espíritu Santo es en quien todo su perfección recibe. Manantial de toda unidad el Padre; el Hijo Autor de toda igualdad y justicia; y el Espíritu Santo principio de todo amor. El Padre nos ha criado; nos ha redimido el Hijo, y el Espíritu Santo nos ha santificado.

Con razón el Concilio de Trento afirma que el misterio de la Trinidad es el fundamento y la raíz de nuestra justificación; porque, sin ese inefable misterio, no podrían realizarse la Encarnación y Redención. El sangriento drama que en la cima del Gólgota hubo de consumarse para rescatar a la doliente humanidad de la esclavitud del demonio, exigía tres Personas distintas, aunque no de distinta naturaleza: la del Padre, que una infinita satisfacción demandaba por la culpa original; la del Hijo, el Verbo, el Unigénito de Dios, que hecho hombre por el hombre, muere en la Cruz; y la del Espíritu Santo, amor substancial del Padre y del Hijo, que la obra del amor consuma, profusamente derramando en nuestros corazones los inagotables tesoros de la redención.

¡Qué mucho que desde los comienzos de la Iglesia esa Trinidad augusta haya sido siempre la fórmula de toda consagración! En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, espiritualmente han nacido los hijos de Cristo, recibiendo el Bautismo; y desde los Apóstoles, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, a los fieles fué administrada la Confirmación en la fe. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo levanta su diestra el confesor para absolver al penitente. En el nombre de la Santísima Trinidad, únense los esposos cristianos y son consagradas las manos sacerdotales, que, con la Hostia Santa el signo de la Trinidad describen al distribuir a la Comunión, y ungidos son los sentidos y miembros del enfermo grave.

A la Santísima Trinidad invoca el predicador del Evangelio y el creyente, principalmente, al levantarse de la cama, al salir de casa, al entrar en la iglesia, al



comer y al dormir: siempre, siempre que asome la tentación y la necesidad y el peligro le soliciten.

¡Cuánto amar debemos este sublime misterio, al que todo, todo, se lo debemos! Amemos mucho al Padre, que nos ha dado el ser, y al Hijo, que nos ha redimido, y al Espíritu Santo, que nuestro pecho hubo de inflamar con las llamaredas del divino amor. Que el poder del Padre nos defienda siempre; que la sabiduría del Hijo nos ilustre y lleve por la

estrecha y recta senda que a la celestial Jerusalén conduce; que la caridad del Espíritu Santo en nuestros corazones habite: que nos cuente la Luz inaccesible algún día en el número sin número de los que incesantemente cantan a la beatísima Trinidad el himno de adoración y amor, diciéndole: "Santo, Santo, Señor Dios de los ejércitos: llenos están los cielos y la tierra de vuestra gloria: gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espíritu Santo, por los siglos de los siglos".

## Sección catequística

*Quién puede conceder y quién ganar las indulgencias*

El Papa, desde luego, puede conceder toda clase de indulgencias para la Iglesia universal. No obstante, ha de concederlas por alguna causa; pues Cristo le dió potestad para edificación, no para destrucción.

El Papa puede también conceder a otros la facultad de aplicar indulgencias, pero con discreción. De modo que han de tenerse por apócrifas ciertas facultades extraordinarias que algunos se atribuyen, como la de bendecir crucifijos con indulgencia plenaria por cada vez que se besen, etc.

Los Cardenales pueden conceder sólo 200 días de indulgencia por una Obra; los Arzobispos, 100, y los Obispos, 50. Pero no pueden concederlas a una obra ya indulgenciada por el Papa o por otro; ni pueden dar a otros la facultad de conceder indulgencias.

Para poder ganar las indulgencias se necesita:

Primero. Estar bautizado; pues la Iglesia tiene su Tesoro para los fieles, no para los infieles.

Segundo. No estar excomulgado. Sabido es que la excomunión priva de los bienes de la Iglesia.

Tercero. Ser súbdito del que las concede. De modo que no se pueden ganar en Oviedo, por ejemplo, las indulgencias que concede el Obispo de León; ahora, en León podrán ganarlas, no sólo los que allí habitan, sino otros cualesquiera que allí se encuentren, y en Oviedo los que son diocesanos de León.

Cuarto. Estar en gracia de Dios.

Mientras se esté en pecado mortal, no puede obtenerse el perdón de las penas en forma alguna.

*Ejemplo.*—Vió Luisita, piadosa joven, una de esas esquelas de defunción en que se suelen acumular indulgencias de varios Obispos, y dice a su tío, sacerdote: Tío, yo voy a rezar todos los días por este difunto. Verá usted: El Arzobispo de Valladolid concede 100 días de indulgencia; el de Santiago, 100; el Obispo de Tenerife, 50; el de Madrid, 50... Más de 1.000 se ganan por un solo Padrenuestro. —Te engañas, Luisita, contesta el sacerdote—. Reza por el difunto; pero sólo ganarás los 50 días que concede el de Oviedo. —Y entonces, ¿para qué poner toda esa retahíla? —En estas cosas, como en todas, suele mezclarse la vanidad. Pero dejando a un lado las intenciones, si por acaso alguno de esas diócesis reza por el difunto, ganará las indulgencias de su Obispo; las de otros, imposible.

## La Santísima Trinidad

Dios es un ser sin mudanza,  
un acto puro sin mezcla,  
sustancia sin accidente,  
tres personas y una esencia.

El Hijo único del Padre,  
reflejo de su belleza,  
y el Espíritu divino,  
que es la persona tercera,  
ambas a dos contrajeron  
aquesta sustancia mesma.

*El jueves, día del Santísimo Corpus Christi, hay obligación de oír misa, y no se puede trabajar.*



## A Dios lo de todos

### ¿No sería mejor para los pobres?

—Diz usté, señor Cura, que lo que faen 'na iglesia ahí mos queda. Y tié razón; pero ¿y eso pa qué vai? ¿Non taría meyor empleau 'n pan pa los probes?

—Al oír a usted hablar así, señor Joaquín, se me viene a la memoria, sin poder remediarlo, Judas Iscariote.

—¡Ricontra! ¡Pus non ye na con quien me quié usté comparar!

—No. Quien se compara es usted, que hace la misma objeción que hizo Judas a Jesucristo.

—¿Cómo ye 'sa estoria?

—Ungió la Magdalena los pies al Señor con un precioso unguento, y el maligno Judas empezó a murmurar diciendo: ¿A qué viene este derroche? Pudo ese unguento venderse y dar el precio a los pobres. ¿Y sabes por qué lo decía?

—Non sé qué mirà se llevaría el condenau; pos paezme que pe los probes importabai pocu.

—Como a casi todos los que esto alegan para no dar a la Iglesia. Se disculpan con los pobres, y no digo que hagan lo que Judas, que lo quería para robarlo de la bolsa que le estaba encomendada, pero sí que lo quieren para engrosar su bolsa, la cual rara vez abren para los pobres. Tengo muy experimentado que, por lo general, el que no da para Dios, tampoco da para el prójimo.

—Pero, bien, y qué falta i fai a Dios que nosotros i demos? ¿Non ye bien ricu?

—Y dígame, señor Joaquín: si el rey viniera a nuestro pueblo, ¿no le agasajáramos cuanto pudiéramos en el tiempo que estuviese? ¿Y será porque tenga necesidad de nuestro dinero y de nuestros agasajos?

—Tien usté razón; pero el rey ye 'l rey.

—Y Dios es Dios, Rey de reyes y Señor de señores. Por eso todo cuanto empleemos en agasajarle será poco para lo que él merece. Para los pobres, no faltará tampoco, si hay buena voluntad. Y más le digo: que esto que se da para Dios redundará también en provecho de los pobres.

—Eso sí que non lo intiendo.

—Pues es mucha verdad. La Iglesia es la casa de todos, de los pobres lo mismo que de los ricos; ¿y no es un motivo de

satisfacción para los pobres el tener parte en una casa tan lujosa o más que la de los ricos, y poder allí codearse con ellos? Y sabido es que *no sólo de pan vive el hombre, sino también de las doctrinas y gracias que alimentan el espíritu*, y a recibir esto contribuye mucho el aparato exterior, pues la Religión nos entra por los ojos. Y Dios también se mueve a darnos sus gracias y hasta los bienes materiales, cuando ve que le agasajamos.

## Antaño y hogaño, o cómo no se guardan los Mandamientos pareciendo que sí

De todos es conocido el siguiente cantar:

*Tres jueves hay en el año  
que relumbran más que el sol:  
Jueves Santo, "Corpus Christi"  
y el día de la Ascensión.*

Y en estos jueves observaban la fiesta nuestros antepasados con religiosa escrupulosidad. ¡Ya se guardarían de trabajar en uno de estos días! Eran para ellos aún más sagrados que el domingo.

Nuestros cristianos (!!!) de hoy no reparan en tales "pelillos". ¿A que vais a ver a muchos trabajando el jueves?

Y la razón que dan tiene su miga. En tales días, dicen, no prohíbe la ley el trabajar. Pero, ¿de qué ley se trata? ¿De la de Dios o de la de los hombres? Si es de la de Dios, prohíbe trabajar en las fiestas lo mismo que en los domingos. Tan mortalmente peca el que trabaja en aquéllas como el que en éstos. Ahora, si se trata de la ley de los hombres, puede que haya esta distinción.

Pero, decidme: Cuando guardáis el domingo, ¿le guardáis por Dios, o por los hombres? Si me decís que por Dios, ¿por qué no guardáis igual las fiestas? Ahora, si lo hacéis por los hombres, poco tendrá que agradecer Dios; por sus Mandamientos os importa un comino, y cuando parece que los habéis guardado siquiera en parte, resultará que con la voluntad, que es la que peca, los habéis quebrantado siempre.

¡Seguid así, que vais camino de obtener el cielo por lo bien que servís a Dios!



## ECOS PARROQUIALES

*Cultos.*—Hoy, los de los Terciarios, por la mañana, a las ocho, y por la tarde, a las siete. El jueves, como 19 de mes, la comunión y demás cultos de San José, a las mismas horas.

El mismo jueves, fiesta del Santísimo *Corpus Christi*, misas como en los domingos. Deben asistir cuantos hombres puedan a la procesión que saldrá de la Catedral por la tarde, a la hora de costumbre. Los niños y niñas que tengan traje de primera comunión estarán en la iglesia una hora antes, para ir formados a la procesión.

*Indulgencias.*—Los Terciarios tienen plenaria hoy y el jueves y viernes, y absolución general hoy y el jueves.

*Bautizada.*—El día 10, Victoria Arceces Díaz, nacida el 1 de Abril, Travesía del Campo de los Patos, 4.

Dios la haga buena cristiana.

*Proclamados.*—Don Manuel Vázquez con doña Benita Escudero Olmedo, ambos residentes en esta parroquia.

*Casados.*—El día 9, don Rafael Alvarez Aramburu, con doña Piedad Suárez, ambos de ésta.

Enhorabuena y para servir a Dios.

### DEL CATECISMO

—¿Cómo anda eso del Catecismo de los niños?

—Como siempre. Mejor podía andar; pero una obra perfecta es difícil conseguirla y menos en estas materias.

—¿No se ha notado disminución en la asistencia de los niños con el cambio de día para la catequesis?

—Absolutamente, ninguna. Asisten los mismos que asistían, y acaso algunos más, a la misa del domingo y al Catecismo del jueves.

—¿Y los catequistas?

—También asisten los que asistían, excepción hecha de algunos en quienes, de cualquier modo, no se podía contar por el verano.

—¿Y quiénes son éstos?

—Los seminaristas y alguna que otra catequista que ha ido de veraneo.

—De modo, que hay plazas vacantes...

—Naturalmente, y ya sabe usted que están bien retribuidas... por Dios, que da el ciento por uno y bienes imperecederos. Así que, si usted o alguna amiga desean alguna plaza, sepan que se dan sin oposición y a cuantas lo deseen. Tal vez ahora, siendo por las tardes, les será más fácil asistir.

—Puede ser que nos animemos; pero supongo que, de todos modos, ahora por el verano irá disminuyendo la asistencia de niños.

—Así suele ocurrir todos los años, sin que haya causa para ello, pues aún resulta más fácil el asistir en este tiempo que en el rigor del invierno; pero espero que este verano han de ser perseverantes los que asisten y aún se les han de sumar bastantes más.

—¿Tiene usted algún proyecto para conseguir esto?

—Tenemos muchos que con el tiempo se irán poniendo en práctica. Habrá agradables excursiones, proyecciones fijas muy atrayentes, funcioneitas de teatro, etc., etc.

—Y todo esto, ¿cuándo será?

—Pronto, muy pronto. Pero no han de tener parte en estos actos los que no asistan asiduamente al Catecismo; de modo que los que no hayan venido hasta ahora ya pueden hacerlos sin tardanza; este miércoles, pues, como el jueves hay la procesión, se hará el Catecismo la víspera.